



ACTA N° 80

En la ciudad de Artigas, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 18:45 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Secretaría, su Titular Edila MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten los Ediles Titulares, ALEJANDRO SILVERA y LUIS CERIANI. Ocupa la Banca del Edil Titular FEDERICO FERREIRA, el Edil Titular MATÍAS DE LOS SANTOS.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, JUAN C. BRANDÓN, JOSÉ L. GONZÁLEZ y GUILLERMO GASTEASORO.

Asisten como oyentes los Ediles Titulares: HUGO OLIVERA y DANIEL ARGAÑARAZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA, CARMEN G. PAZ, LILIÁN ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

Asisten, por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Artigas, su Directora Arq. SILVIA DOS SANTOS; por la UNOT, Arq. BENJAMÍN DÍAZ y Sr. OSCAR D. SOSA; y el Ing. Agrim. RICARDO NARIO.

SRA.SECRETARIA.- Buenas noches.

Tenemos que nombrar a un Presidente Ad hoc.

Propongo al Edil Luis Ceriani.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches.

Está a consideración el acta anterior N° 79.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

Agradecemos la presencia de los invitamos, y pasamos a tratar el asunto por el cual han sido convocados.



ASUNTO POR EL "0" 2/2051. Nota de fecha 01/11/2023. La Unidad de Arquitectura envía documentación en proceso de elaboración del "Plan Local de Baltasar Brum y su micro región".

SR.A.SILVERA.- En primer lugar, agradecemos la deferencia de haber concurrido a la reunión de la Comisión.

Nuestro interés es conocer el planteo de ustedes sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de Baltasar Brum.

En el día de hoy nosotros concurrimos a Baltasar Brum, justamente para solicitarles al Alcalde y a los Concejales su opinión respecto al tema. Los cuales nos manifestaron que están totalmente de acuerdo con el plan, con las divisiones, con el uso del suelo que se estableció ahí.

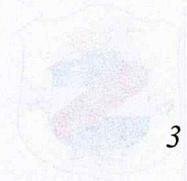
Hay algunas sugerencias que recién le planteaba en forma informal al arquitecto Díaz. Por ejemplo, en el artículo 19, donde dice: "Reposicionamiento turístico. Encomiéndose al Departamento de Cultura y Turismo de la Intendencia de Artigas en coordinación con el Municipio de Baltasar Brum la definición de una estrategia para promoción del turismo regional".

Ellos han pedido a la Intendencia y está en el expediente N° 6005/2222, votado por el Concejo: "Este Municipio sobre los trabajos propuestos para mejoras en el balneario Yacuí, considerando lo planteado por el Concejo Municipal, es necesario reformas en las piscinas construidas sobre el lecho del arroyo, realización de un pozo semisurgente con bombas para disponer de agua potable y la construcción de servicios higiénicos".

Lo que nosotros le mencionábamos al arquitecto era que creíamos importante, como se ha hecho en otros planes, poner alguna cuestión programática que quede escrito, como que hay un interés, y va a quedar escrito que en el balneario Yacuí se va a elaborar un proyecto tendiente a la perforación para dotar de agua potable, construcción de servicios higiénicos, mantenimiento de las piletas y demás mejoras que posicionen turísticamente al departamento.

Ese era un tema.

El otro también sabiendo que es un eterno problema de Baltasar Brum por ser una zona muy plana, yo le había preguntado al Alcalde, y considero que sería bueno que figurara en el artículo 15 en alguno de los apartados, un plan de limpieza permanente de cunetas y avance con construcción de



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 80 – 28.11.2023

cordón cuneta. Ellos están haciendo cordón cuneta, pero sería bueno dejarlo escrito.

SR.O.D.SOSA.- Justamente en la puesta de manifiesto había un artículo referente al tema de la inundación. Pero en la medida de que empezaron a hacer cordón cuneta, pidieron que elimináramos ese artículo porque no había más anegamiento. Pero estamos de acuerdo.

SR.A.SILVERA.- Sí, eso fue lo que nos dijeron ellos, que seguían con el eterno problema de los cordones cunetas, y van avanzando. Pero sería bueno dejarlo por escrito.

SR.R.NARIO.- Habíamos sacado justamente porque ellos nos dijeron eso. Nos habían observado de la Dinacea.

SR.O.D.SOSA.- Podemos poner...

SR.R.NARIO.- ¿Qué artículo es?

SR.O.D.SOSA.- El 15.

SR.A.SILVERA.- Vi que podría ponerse en el 15.

SR.O.D.SOSA.- Sí, mantenimiento y limpieza.

SR.A.SILVERA.- Y avanzar con proyectos de la construcción de cordón cuneta.

Lo otro que manifestaba al arquitecto, era el tema de las veredas, las aceras. En todos está previsto, por ejemplo, pavimento rígido, antideslizante acorde con el tramo entre vías públicas.

Eso está, por ejemplo en las Zonas B y C consolidada, Barrio La Nacional y la Cuchilla. Son dos barrios que están con problemas y no tienen forma, el Municipio no va a hacer el pavimento rígido y los vecinos tampoco. Entonces, ponerlo como que nos compromete. De repente, encontrar alguna redacción que algún día se podrá, pero que no es ese el pavimento que se va a hacer ahora.

SR.B.DÍAZ.- Alguna faja de hormigón, o ver algo. Porque, en realidad, eso sería para cuando presenten un permiso de construcción, se les exige eso. No quiere decir que se vaya a hacer.

SR.A.SILVERA.- Era un poco lo que habíamos observado.

SR.O.D.SOSA.- En cuanto al plan, seguramente dijeron que estaban de acuerdo porque lo principal que tuvimos en cuenta fue hacer en conjunto con ellos, no hacer un plan y después mostrarles y decirles: mirá es esto.

Hicimos en conjunto con ellos, nos corregían, nos decían: queremos así, queremos así. Por eso ellos están de acuerdo con el que se hizo, tratamos



de no cometer los errores que se hizo en los otros. O sea, se hicieron en conjunto pero hay cosas que el Gobierno no estaba enterado.

El Alcalde está totalmente 100% enterado de lo que se hizo, por eso está bastante de acuerdo con el articulado.

SR.A.SILVERA.- Una cuestión que había observado y pregunté porque estaba en el otro Plan de Ordenamiento de Bella Unión, eso generó un poco de discusión, eran los 500 metros para fumigaciones. Me dijeron que estaba bien. La otra vez, en Bella Unión, me dijeron que no. Pero acá sí, estaban de acuerdo con los 500 metros porque han llegado con plantaciones muy cerca de las casas y entienden conveniente que...

SR.R.NARIO.- Creo que en eso no solo estuvieron bien, sino que el tema de la Policía Territorial, que es un tema permanente, ellos asumieron que quieren ser Policía Territorial en las cuencas, incluso en la cuenca del Yacuí, que eso es algo nuevo que nosotros, en lo que elevamos a Dinacea lo vamos a recalcar.

Generalmente en los Municipios la Policía Territorial es un problema difícil. Ellos quieren controlar la cuenca, incluso el agua que viene. Se han portado muy bien, por lo menos muy comprometidos y nos llamó la atención.

SR.O.D.SOSA.- Le pasamos unos links al secretario administrativo de la Comisión, Pablo, está todo como se hizo.

En el link, después de la audiencia pública, que quedaba un mes para hacer comentarios y aportes, lo hizo Estudio 3 y el Municipio de Baltasar Brum.

Ni el grupo de arquitectos ni de escribano, ninguno...

El aporte que realizó Estudio 3 se lo plasmó en el articulado.

SR.R.NARIO.- El evento de participación que se dio en la reunión con la Universidad, es decir, buscamos un método distinto de participación que era uno de los defectos que veíamos continuamente.

Elevamos, hicimos una página Web, entre la puesta en manifiesto del articulado, que fue uno de los links que pasó Daniel, en él se fue interactivo y cada vez que había una pregunta, por ejemplo, cambiaron, que la estación de servicios tenía problema con el lugar, había problemas sobre qué iba a ser del Matadero, qué pasaba con el molino, la entrada de los distintos camiones, todo eso fue discutido con ellos en un ida y vuelta.

Cuando llegó el momento oportuno se hizo la audiencia pública, y se hizo el articulado en función de eso, y creo que ha sido muy positivo.



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 80 – 28.11.2023

Incluso el otro día en una reunión que tuvimos, nos sugería la gente de la Universidad que ese tipo de participación que normalmente era solo asamblea, que se hiciera y se dejara en el articulado.

Así que es muy probable que, si no tienen inconveniente ustedes, se remarque que una de las participaciones va a ser vía informática, o sea que no sea solo una asamblea o una reunión, sino que también tenga una comunicación más amplia.

Por eso también hicimos lo de la audiencia, una hoja Web que está en el articulado, los distintos planos, el informe a la Dinacea, que es lo más difícil que vamos a tener nosotros, donde hay una memoria de participación en forma informativa, los planos y en un link todas las distintas opiniones de la gente, cualquier persona opina.

Como bien decía Daniel, lo que entendimos era necesario ponerlo fueron unos artículos que opinaron los de Estudio 3, y la gente del Municipio.

Solamente como aclaración por el trámite, si me permiten.

Todo esto tiene que ir una parte a la Dinot, que es la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, la cual trabaja en conjunto con nosotros, es parte de nuestro equipo y está todo coordinado.

Después está el Ministerio de Ambiente, que se dividió en este Gobierno, ahí va el informe ambiental estratégico. Ese siempre da alguna complicación, todos estamos de acuerdo que es correcto pero ahí tuvimos que presentar todo el material, tanto para uno como para el otro.

Luego nos hacen la devolución, nosotros pedimos a las distintas instituciones públicas que puede haber alguna injerencia sobre el ámbito donde se está trabajando, y con toda esa información se pasa a la aprobación de la Junta Departamental, y ahí de repente se pueden hacer las modificaciones.

Ustedes van a recibir todo ese material, esperemos que en un par de meses, lamentablemente estamos a fin de año, ya con las contestaciones, las observaciones y con los certificados que corresponden.

Fechas no hay, no hay límite, solo hay 30 días que marca la ley para que el Ministerio de Ambiente apruebe. O sea que todo va a venir a la Junta y recién ahí se haría la observación definitiva.

SR.A.SILVERA.- Otra cosa que me había quedado, es una cuestión de redacción, el ámbito de aplicación territorial. Dice: arroyo Palma Sola y Zanja Bella Vista. De acuerdo.



COMISIÓN DE TIERRAS –A C T A N° 80 – 28.11.2023

Después dice: poligonal lindando con los padrones 4560, 2698. Comprende los padrones, no linda, porque estos padrones están adentro. Fíjese...

SR.O.D.SOSA.- Lindando...

SR.A.SILVERA.- Lindando no, están comprendidos esos padrones.

SR.O.D.SOSA.- ¿Qué dice?

SR.A.SILVERA.- Lindando con los padrones 4560, 2698, 4556, 4557.

A mí me pareció confuso.

SR.O.D. SOSA.- Pero igual, esto es el límite de ellos.

SR.A.SILVERA.- Sí, lo entendí, pero esos padrones quedan adentro.

SR.R.NARIO.- Si queda mejor, se cambia.

SR.A.SILVERA.- Es un aporte. En el oeste también, me parecía que al decir, lindando con, yo digo el que está al otro lado de la línea, no el de este lado. Usted es agrimensor, yo soy escribano. Porque de repente lo hacemos ahora, y después lo mira alguien dentro de seis años y empiezan a discutir, está o no está, porque el articulado dice una cosa y el plano dice otra, solamente por eso.

SR.R.NARIO.- Es un tema interesante que todo el mundo tenga conciencia.

SR.A.SILVEIRA.- El plano está correcto.

SR.O.D.SOSA.- Lo que pasa es que ese ámbito se cambió, era más amplio y como Dinacea nos exigía tanto que era imposible para nosotros hacer, lo logramos achicar. Pero se cambia la redacción, no hay problema.

SR.A.SILVERA.- La redacción está bien con lo que pusieron ahí, pero me parece que no es lindando con los padrones, si no, la línea correría por acá.

SR.O.D.SOSA.- Ese es el límite, porque lindar sería el límite, el límite exterior sería en este caso.

Esto es límite y esto es límite también, pero se arregla.

SR.A.SILVERA.- Yo lo interpreté así, de repente estoy mal yo.

SR.O.D.SOSA.- No, es límite igual, lindar es igual a límite, pero igual, lo redactamos diferente, si ya usted no lo entendió, vamos a tratar de redactarlo mejor.

SR.A.SILVERA.- Lo miré ahí y me pareció que estaba mal acá.

SR.O.D.SOSA.- No, no, lo arreglamos.

SR.R.NARIO.- Hay un tema que creo es fundamental.

Cuando se empezó a hacer esto, no fue en este Gobierno, fue antes, y se tomó en cuenta de que iba a ser la comunicación de inicio que era el primer paso que se daba, ubicaba a toda la Sección. Primero era un pedazo solo,



después la gente de la Dinot, Ordenamiento Territorial entendía que tenía que ser toda la Sección Judicial.

Entonces, ¿qué pasa? Bueno, nosotros cumplimos con ellos, hicimos toda la Sección Judicial y hoy Dinacea, nos preguntó, por ejemplo, qué afectaba el Acuífero Guaraní, cantidad de cosas que nosotros... Cómo afectaba el turismo de las termas, una cantidad de observaciones que están muy por encima de lo que nosotros apuntamos.

Lo discutimos con la gente de la Dinot y con los vecinos, juntamos al Concejo, y ahí cambió el criterio, no era un criterio territorial de que sea toda la Sección Judicial, sino un criterio donde el Municipio se sentía que tenía autoridad sobre el territorio. Es decir, donde ellos entendían.

Nuestro Municipio, aparte de cómo se vota, entendemos que esto es lo que nosotros....

SR.A.SILVERA.- ¿Esto sería el límite del Municipio entonces?

SR.R.NARIO.- Sí, ese es el Municipio.

SR.O.D.SOSA.- Ellos nos pasaron eso.

SR.R.NARIO.- Exactamente.

SR.A.SILVERA.- No lo sabía, el límite para mí era lo que está establecido por la Corte Electoral. ¿Coincide con esto?

SR.O.D.SOSA.- Legalmente es eso, pero ellos actúan más bien sobre eso, porque las otras partes, Colonia Palma, ¿qué es?, actúa Bella Unión, y no son ellos.

SR.R.NARIO.- Sí. Y lo mismo Paso Farías, actuaban ellos.

Y es el criterio que usted decía. Por eso es el Plan Local de Baltasar Brum y su microrregión, como es acá en Artigas. Por eso esa microrregión que se definió, fue la gente del Municipio la que asumió eso.

Y como acá el tema principal que hay es el ordenamiento territorial, los locales, por decir, no asumen su propiedad sobre eso.

Entonces, ¿ustedes entienden que es eso?, nos reunimos todos, la gente de la Dinot, y se hizo un deslinde que lo pasaron y creo que se respetó en un 100%, por lo menos es lo que yo estoy viendo.

Es un tema importante porque de repente alguno dice: no, pero empezaron de una manera, cambiaron...

Nosotros justificamos los documentos, ese cambio del ámbito, ¿no?, que habrá quedado ni tan tan, ni muy muy, empezaron muy chico y después quedó muy grande y ahora quedamos en el medio, pero por lo menos está todo deslindado.



SR.A.SILVERA.- Lo otro que había planteado una duda el Edil Gasteasoro en la reunión pasada, hoy no vino porque está recién operado.

Acá en este planito, que habla de la red, creo que es red de conexión de agua, ¿no?

Él nos preguntaba por qué había ahí, zonas, manzanas que no tenían red de agua.

Yo le decía, lo que pasa es que la red de agua se hace cuando se va a fraccionar, mientras sea como manzana solamente, no tiene por qué estar bajo red de agua.

SRA.S.DOS SANTOS.- No tiene necesariamente que estar...

SR.A.SILVERA.- Eso fue lo que yo le expliqué, no sé si era así, pregunto, les dejo planteada la pregunta, porque miraba acá y toda esta zona no tiene red de agua, ¿cómo no va a tener?, no, lo que pasa es que eso es baldío, por ahora, el día que vayan a....

SR.O.D.SOSA.- La red de agua se exige cuando el terreno es inferior a 2.000 metros cuadrados, si es mayor a 2.000 metros cuadrados no exigen ni luz, ni agua.

SR.R.NARIO.- Si nosotros nos ponemos muy exigentes, como pasa, que tiene que tener luz, agua, saneamiento...

SR.A.SILVERA.- No, no, fue una pregunta que él planteó antes de...

SR.R.NARIO.- Hay varios de esos lugares, incluso en Artigas, que no hay red de agua ni saneamiento. Incluso, una cosa es legislar desde el escritorio y desde Montevideo y otra cosa es enfrentar la realidad que ustedes enfrentan cada día. Bueno, nosotros tratamos de ponernos en esa posición, que es la que siempre...

Hay muchos lugares en la zona, especialmente entrando a Baltasar Brum a la izquierda que está amanzanado, no de ahora, está amanzanado desde hace tiempo, de toda la vida, y ninguno tiene ni agua ni luz.

Esa es una manera, es ayudar a la población, porque de lo contrario, le ponemos una traba. Los costos de urbanización en bituminoso, como cuando se legisla arriba de un escritorio hacen casi imposible la venta.

Hay unos estudios muy buenos en Salto sobre eso, de que si uno invierte demasiado en esto...

SR.A.SILVERA.- No, yo no planteé la exigencia, comenté la pregunta.

SR.R.NARIO.- Acá en Artigas, y es un comentario nada más, se han dado varios talleres con eso, hay varias zonas que están amanzanadas y que no tienen, y no han ido contra la urbanización, porque se han urbanizado y



bien. Es un equilibrio entre lo que se puede hacer, lo que hay plata para hacer, y lo que debería exigirse.

-Siendo la hora 19.05 se retira de Sala el Edil Matías de los Santos.

SR.PRESIDENTE.- No habiendo cuórum para sesionar, se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 19.05 finaliza la Sesión.

LUIS CERIANI
Presidente Ad hoc

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria

Mónica Arbiza

Carmen Paz

Lilian Escobar

Erlinda Montero

Taquígrafos



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



El presente documento tiene por objeto...

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]